



REGLAMENTO DE LABORATORIO INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Como Instituto perteneciente al Tecnológico Nacional de México, y en cumplimiento de los valores y esencia de calidad que permean a la Institución, se presenta el Reglamento del Uso del Laboratorio de Ingeniería en Gestión Empresarial, para ayudar a la comunidad tecnológica en el logro de metas que se establecen en los planes y programas de estudio, plan de trabajo académico, sistema de gestión de calidad, y sobre todo, del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo, tanto a nivel federal, TecNMy nuestro Instituto.

El propósito del laboratorio es desarrollar en los estudiantes tres aspectos básicos que lo preparan para la vida y por ende, para ayudar a la comunidad: actitudes firmes que lo ayuden a luchar por sus valores y lograr metas, teoría o cúmulo de conceptos comprendidos y, habilidades mentales para manejar crítica y creativamente esos conceptos en la solución de problemas.

OBJETIVO

Apoyar y complementar el aprendizaje de las asignaturas teóricas mediante actividades experimentales que permitan a los estudiantes conocer sus bases, sin inhibir el desarrollo de la creatividad.

DISPOSICIONES GENERALES

- El laboratorio es un espacio dispuesto para la realización de prácticas en las materias que así lo requieran.
- Para llevar a cabo cualquier actividad dentro del laboratorio se deberá llenar el formato para control de horarios del uso del laboratorio especificando el material y herramientas necesarias para la realización de sus prácticas como mínimo cinco días hábiles, antes de la fecha programada con el propósito de verificar el funcionamiento del equipo necesario y el material requerido para la práctica.
- Los usuarios podrán permanecer en el laboratorio siempre y cuando estén



dentro de sus horarios asignados para tal fin o con el consentimiento explícito del docente responsable de la práctica con previo aviso al jefe de laboratorio y/o jefe de departamento.

- El presente reglamento será aplicado obligatoriamente a los estudiantes,
- Los profesores o catedráticos que impartan materias en el laboratorio de Ingeniería en Gestión Empresarial deberán indicar a sus estudiantes el correcto uso de artículos e instalaciones.
- Todo lo que existe en el laboratorio deberá ser usado únicamente con fines académicos.
- Si el encargado de laboratorio se da cuenta de que hay estudiantes fuera de su actividad de práctica o que estén jugando, platicando de temas no relacionados con su materia o peor aun interrumpiendo a algún compañero el encargado se dará la obligación de decirle a esa(s) persona(s) que se retire(n) del área del laboratorio con la finalidad de evitar un accidente.
- Si el docente no cumple con lo establecido en el presente reglamento se le sancionará, primero, con una suspensión de una semana de uso de las instalaciones; y en caso de reincidencia, negarle en definitiva el uso del laboratorio.
- Queda estrictamente prohibido abrir los equipos y accesorios propiedad del laboratorio.
- Se suspenderá el servicio al usuario que viole cualquiera de las cláusulas anteriores.
- El presente reglamento puede sufrir modificaciones en función de las necesidades de la propia institución y/o las sugerencias de la comunidad tecnológica.



REGLAS DE UTILIZACIÓN

Tendrán acceso al laboratorio de Ingeniería en Gestión Empresarial todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Todos los estudiantes de todos los semestres de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial.
- II. Los titulares de asignaturas, titular o colaborador en trabajos de investigación o curso.
- III. Egresados que estén elaborando un trabajo de tesis, investigación, o cualquier otro proyecto académico que lo ampare la normatividad vigente y justifiquen el uso de los laboratorios.

Todo usuario tiene las siguientes obligaciones:

- I. Programar las prácticas dentro de su horario establecido para tal efecto.
- II. El horario de servicio del laboratorio será conforme a lo establecido por cada docente y el jefe de laboratorio, según la programación de prácticas, excluyendo el periodo de vacaciones; mismo que se publicará en el laboratorio.
- III. La utilización del laboratorio fuera del horario establecido deberá ser solicitado con el encargado del mismo, o en su ausencia con el jefe de departamento de Ingeniería Ciencias Económico Administrativas con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación.
- IV. Eliminar cualquier desperdicio en los depósitos de basura.
- V. Dejar perfectamente limpios todos los equipos, instrumentos y herramientas utilizadas en la realización de la(s) practicas(s).
- VI. No se deberá consumir ningún tipo de alimento o bebida dentro del laboratorio.
- VII. Ningún usuario podrá operar equipos sin previa autorización del encargado del laboratorio o del docente.
- VIII. El usuario deberá evitar operar equipos si desconoce su funcionamiento.



- IX. Presentar buena conducta durante la estancia en el laboratorio.
- X. Los docentes o capacitadores no deberán dejar solos a sus estudiantes sin previo aviso al jefe de depto. de Ciencias Económico Administrativas o jefe de laboratorio de Ingeniería en Gestión Empresarial para que se supervise la práctica, de lo contrario se les asignará como responsable de cualquier desperfecto que pudiera ocurrir.
- XI. No deberá usar equipos de audio y teléfonos celulares al momento de estar realizando una práctica o impartiendo clases dentro de dicho laboratorio.
- XII. En general el usuario debe abstenerse de cualquier acto que pueda poner en riesgo su integridad o la de cualquier otro usuario.

El préstamo de equipo y material de laboratorio deberá realizarse considerando:

- A. Que será estrictamente mediante un vale de resguardo.
- B. El regreso de los artículos deberá ser en el estado y condiciones del préstamo, con excepción de materiales de consumo.
- C. Ningún artículo de laboratorio podrá salir del laboratorio sin previo vale de resguardo.
- D. Cualquier artículo no regresado al laboratorio o dañando por uso incorrecto con o sin autorización se considera como adeudo y suspensión inmediata de sus derechos de uso de laboratorio hasta que se haya reparado la falla.